

Información Registral expedida por

JOSE LUIS DIAZ DURAN

Registrador de la Propiedad de JEREZ DE LA FRONTERA 2

Santa Maria, 9 - 2º - JEREZ DE LA FRONTERA

tlfno: 0034 956 341554

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F26TZ32P9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

NOTA SIMPLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA Nº2

FECHA DE EMISION: VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA DE JEREZ DE LA FRONTERA SEC 3ª Nº: 2483

IDUFIR: 11019000020914

RUSTICA.- Terreno sito en el Paraje Vega de la Florida, término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.- Tiene una superficie de setenta áreas, y linda: Norte, Sur y Este con terreno de la parcela de la finca "Vega de la Florida", y Oeste, con la Carretera que une el poblado de la Barca de la Florida con la del Salto al Cielo.- Sobre la citada finca existe construida una RESIDENCIA DE TRABAJO "La Barca de la Florida", en la zona regable del pantano de Guadalcaçin, que consta de una torre de dos plantas y mirador, y su distribución es la siguiente: vestíbulo, comedor-estar, seis dormitorios y dos para servicios, cocina, oficio, lavadero, despensa, cuarto de baño y tres cuartos de aseo, despacho, cuadra y garage, todo ello en planta baja.- En segunda planta, comunicando con el despacho, un cuarto trastero y encima una terraza cubierta.- La superficie edificada es de trescientos noventa y nueve metros treinta y ocho décimetros cuadrados en planta baja y la superficie cubierta es de cuatrocientos cuarenta metros cuarenta décimetros cuadrados.-

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO | ALTA |
|---------------------------------|-----------|------|-------|-------|------|
| COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA | S4111001F | 2017 | 755 | 163 | 2 |

100,000000% del pleno dominio, por título de TRASPASO en virtud de Certificación administrativa, autorizada por Adminis./Ayunt. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA, en SEVILLA, el día 10/03/2009, con número de documento 2483

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA

OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 2, TOMO: 2017, LIBRO: 755, FOLIO: 163, DE FECHA: 23/07/2009

Gravada por procedencia con una servidumbre.

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA

NO hay cargas registradas

ASIENTOS DE PRESENTACION PENDIENTES:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de veinte de enero del año dos mil veintidós, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIA: La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.